



Ayuntamiento de Fuentesrebollo

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2017/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	30 de junio de 2017
Duración	Desde las 15:30 hasta las 16:50 horas
Lugar	SALON DE PLENOS
Presidida por	GONZALO VIVANCOS VELASCO
Secretario	AGUSTINA GOMEZ-PANTOJA FERNÁNDEZ-SALGUERO

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
70232263S	ASTERIO FERNANDEZ BENITO	NO
70252989H	DANIEL SACRISTAN GOMEZ	SÍ
03462370L	ENRIQUE JIMENEZ VAQUERIZO	SÍ
02893380A	GONZALO VIVANCOS VELASCO	SÍ
70274538Q	JOSELYN DANERYS RODRIGUEZ ROSA	NO
01813202C	MARIA DEL PILAR SERRANO CAMACHO	SÍ
03451575B	MIGUEL ANGEL GONZALEZ PEÑA	NO

Excusas de asistencia presentadas:
1. ASTERIO FERNANDEZ BENITO:
«Se encuentra mal por problemas de salud»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

Ayuntamiento de Fuentesrebollo

Plaza de España nº1, Fuentesrebollo. 40330 (Segovia). Tfno. 921 520 913. Fax: 921 520 913

AGUSTINA GOMEZ-PANTOJA FERNÁNDEZ-SALGUERO (1)
Cofirmada por el Secretario - Interventora
Fecha Firma: 09/08/2017
HASH: 2b6c3d900f0eb6eb2b4be84e6b3d680c



Cód. Validación: 5SEXKJAJNA3JP73ET5G6M5SG7 | Verificación: <http://fuentesrebollo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6



Ayuntamiento de Fuentesrebollo

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Puesta en conocimiento de los Señores Concejales el Acta correspondiente a la última sesión celebrada de fecha 31 de marzo de 2017, que ha sido puesta a su disposición junto con la Convocatoria, por el Sr. Alcalde se pregunta a los Señores Concejales si alguno tiene alguna alegación que formular, no manifestando nada ninguno de los asistentes siendo aprobada por el visto favorable de los cuatro miembros asistentes, por lo que se ordena la reglamentaria transcripción de la misma.

DECLARACION DE URGENCIA

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia se informa a los asistentes que D. Enrique Jimenez Vaquerizo ha presentado con fecha de registro de hoy, la renuncia al cargo de Concejál, y dado que la renuncia sólo es efectiva una vez que el Pleno de la Corporación ha tomado conocimiento de ella, y D. Enrique Jimenez Vaquerizo ha manifestado su deseo de que sea tratado en el primer punto del orden del día, propone la Declaración de urgencia del punto: Expediente 79/2017 RENUNCIA DEL CONCEJAL ENRIQUE JIMENEZ VAQUERIZO. siendo tratado como primer punto del orden del día. Sometida la declaración de urgencia a votación, es votada por los 4 miembros asistentes, por lo que, se declara la urgencia, por obtenerse la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Comisión, prevista en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se incluye el asunto en el Orden del Día del Pleno, siendo tratado en primer lugar

Expediente 79/2017 Renuncia del Concejál Enrique Jimenez Vaquerizo

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Visto que, con fecha 30 de Junio de 2017, tuvo entrada el escrito de ENRIQUE JIMENEZ VAQUERIZO, Concejál, en el que se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupan en este Ayuntamiento desde que tomará posesión tras las elecciones Municipales de 2015.

Visto que la renuncia a los cargos no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno de la Corporación.

Visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, y en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno adopta, por unanimidad de los 4 miembros asistentes, el siguiente ACUERDO

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia de D. ENRIQUE JIMENEZ VAQUERIZO, del cargo de Concejál, de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Remitir certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central, para que expida la credencial acreditativa de JULIAN MUÑOZ IGLESIAS, candidato siguiente en la lista del PARTIDO POPULAR que concurrió a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo

Ayuntamiento de Fuentesrebollo

Plaza de España nº1, Fuentesrebollo. 40330 (Segovia). Tfno. 921 520 913. Fax: 921 520 913



Cód. Validación: 5SEXKJAJNA3JP73ET5G6M5SG7 | Verificación: <http://fuentesrebollo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6



Ayuntamiento de Fuenterrebollo

Expediente 87/2017. Aprobación modificación presupuestaria por trnsferencia de credito

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asenti
miento

Vistos los informes que anteceden y de conformidad con lo dispuesto en el art. 179 del real decreto 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el art. 40 y 41 del real decreto 500/1990 de 20 de abril y considerando la necesidad de las operaciones a realizar, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, siendo tres de los seis de que hecho integran la Corporación acuerda:

Primero La aprobación inicial del expediente de modificación del presupuesto por TRNASFERENCIA DE CREDITO número 1/2017, considerando que las modificaciones de crédito propuesto responden a necesidades que no permiten su aplazamiento hasta el próximo ejercicio,

Las aplicaciones presupuestarias de gastos/ingresos que experimentan variación son las siguientes

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	APLICACIÓN QUE SE REDUCE	APLICACIÓN QUE SE INCREMENTA.
153 611	Arreglo calles y Aceras	10.000,00	
337 632	Edificio Multiusos	11.000,00	
920 130	Personal Laboral		10.000,00
332 632	Mejora Biblioteca		3.000,00
342 611	Inversiones en zona deportiva, piscinas y pista Pádel		5.000,00
164 639	Mejora Cementerio		3.000,00
	TOTAL	21.000,00	21.000,00

La presente propuesta de modificación será financiada con la reducción de las partidas 611 y 632 .

Segundo Exponer al publico a los efectos de reclamaciones tal y como se prevé en los artículos 179.4 del real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. Si se presentasen reclamaciones se procedería en la forma indicada en el art. 169 del real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo

En todo caso, para la efectividad del expediente, se deberá proceder a la publicación a que hace referencia el art. 169.3 ce dicho Decreto legislativo 2/2004

Expediente 47/2017. Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Visto que, aprobada inicialmente la modificación de las Normas Urbanísticas municipales por Acuerdo del Pleno de fecha 15 de diciembre de 2016, ha sido sometida a información pública durante el plazo de dos meses, en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 71, de fecha 12 de abril de 2017, en el Adelantado de Segovia y en su página Web.

Visto que se remitió a los organismo que se relacionan, un ejemplar del documento de

Ayuntamiento de Fuenterrebollo

Plaza de España nº1, Fuenterrebollo. 40330 (Segovia). Tfno. 921 520 913. Fax: 921 520 913





Ayuntamiento de Fuentesrebollo

Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales aprobadas inicialmente para su informe:
Servicio Territorial de Medio Ambiente
Servicio Territorial de Fomento
Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo
Diputación Provincial
Servicio Territorial de Cultura
Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental
Subdelegación del Gobierno

Visto que se emitieron los siguientes informes sectoriales:

Servicio Territorial de Cultura en el sentido de que la modificación propuesta no tiene afección sobre el Patrimonio Cultural de Castilla y León
Comisión Provincial de Urbanismo y Medio Ambiente: Informe previo sobre tramitación... indicando modificaciones/rectificaciones a efectuar en el documento inicialmente presentado.
Servicio T. de Fomento – Sección Conservación Carreteras. Favorable condicionado al cumplimiento de la Ley de Carreteras

Visto que con fecha 12/04/2017 el técnico aporta el documento técnico en el que se incorporan los requerimientos incluido en el Informe previo de la CTU.

Visto que durante el período de información pública, NO se han presentado alegaciones.

Visto el informe de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, y artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por unanimidad de los asistentes que son tres de los seis que de hecho integran la Corporación, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el proyecto de modificación de las Normas Urbanísticas Municipales.

SEGUNDO. Remitir al órgano competente a la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo el documento de modificación de las Normas Urbanísticas Municipales, junto con copia del expediente tramitado para su aprobación definitiva..

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuentas de los Decretos dictados por la Alcaldía

Se da cuenta de los siguientes, dándose el Pleno por enterado:

Se concede licencia ambiental a José Miguel Rodríguez Vaquerizo para explotación de ovejas en parcela del polígono 17

Se concede licencia obra Mayor a Luis Poza C/ Piscinas

Se autoriza el cambio de titularidad explotación porcina de cebo en parcela 5058 del polígono 15

Se concede sepultura para inhumación de los restos de Nicolasa Muñoz Sánchez

Se resuelve el empadronamiento de Miranda Ruano Municipio

Se resuelve arrendar la vivienda de Generalísimo 9 1ª

Se autoriza la inhumación de los restos de Justa Cuesta Vaquerizo

Se adjudica el Lote 05OR-2017/2021 a Emiliano Fernández de la Fuente

Se resuelve solicitar de inclusión en Obras de Bajo coste 2017.- Reparación red abastecimiento.

Se adjudica el aprovechamiento de madera Lote 01OR 2017 a HERUSOLI S,L.

Se autoriza la inhumación de los restos de María Ruano Sancho

Ayuntamiento de Fuentesrebollo

Plaza de España nº1, Fuentesrebollo. 40330 (Segovia). Tfno. 921 520 913. Fax: 921 520 913



Cód. Validación: 5SEXRJAJNA3JP73ET5G6M5SG7 | Verificación: <http://fuentesrebollo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6



Ayuntamiento de Fuentesrebollo

Concesión de licencia María Arminda España en Generalísimo 21/23

Se resuelve inscribir en el padrón Municipal a Miranda Ruano Municipio

Se concede licencia a Unión Fenosa Distribución para canalización subterránea de 1 metro en Camno Molinilla

Se resuelve el cambio de domicilio de Vasil Mihailov Cherchilov y cuatro mas de Avda. José Antonio 1 a Avda Generalísimo nº 9; 1º

Se adjudica el Lote 04OR192 Resina 2017 a 2021 a Emiliano Fernández de la Fuente

Se concede licencia para ejecución de trastero en Cmno. Molinilla 10 a Juan Antonio Rueda Lafuente

Se adjudica el Lote 02R-RES 2017/2021 a Luis Fernández de la Fuente

Se resuelve inscribir en el Padrón a ASYA IVANOVA DIKOVA

Se resuelve el empadronamiento de IVAYLO HRISTOV STANEV en C/ Toribio Ruano sancho 11

Se autoriza la inhumación de los restos de Miguel Rivero Alarcón

Se autoriza la inhumación de los restos de Paulina San Bruno Sacristan

Se autoriza el cambio de titularidad del corral domestico avícola de Teresa Peña Martín a Miguel Ángel González Peña

Se resuelve la aprobación de la liquidación 2016

Se resuelve la inscripción en Padrón con fecha de solicitud de IKRAM Rami y sus tres hijos en C/ Calvo

Sotelo 6

Se concede licencia para efectuar obras en Queipo de Llano 4: Doroteo Cuesta

Se resuelve la inscripción en el Padrón de Habitantes de María Magdalena Maldonado

Se resuelve la baja en Padrón de Miguel Heredero Ruano comunicando al municipio de destino que Francisco heredero Martín figura de baja en esta localidad desde 2009

Concesión de licencia para ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Isabel la Católica 5

Se concede licencia para ejecución de trastero y cuarto de baño en C/ Gral Yagüe 24

Se concede licencia para rehabilitación de portada en Avda. José Antonio 6 (Sagrario Cuesta Sancho)

Se resuelve conceder licencia para rehabilitación de vivienda en Calvario 6 (Jesús María Ruano Berzal)

Se adjudica la ejecución de línea de la piscina a Godofredo Rodrigo de Frutos

Se adjudica el aprovechamiento de pastos de las Praderas 2017 a S.C. ANTONIO DE MIGUEL E HIJOS

Se adjudica el aprovechamiento del lote 07OR-RES-2017 a Sergio Sacristan Gómez

Se resuelve el alta en Padrón de Idaelda Ávila Ochoa

Aprobación de cifras del Padrón a 1 de enero de 2017

Se resuelve liquidar la fianza constituida en su día por Mustapha Sebbahi para responder del contrato de arrendamiento (Generalísimo 9 1º)

Se adjudica el aprovechamiento de madera Lote 02OR -2017 a Ángel Vaquerizo Vaquerizo

Se aprueba la relación de facturas a pagar febrero 2017

Se comunica la adjudicación del Lote 08OR resinas 2017/2021

Se adjudica el contrato de ejecución de 9 tumbas en el cementerio a Celestino Martínez Villacorta

Se adjudica el aprovechamiento de resinas lote 06OR-2017 a Sergio Sacristan

Se adjudica el aprovechamiento lote 03OR-2017-MAD-192 a Ángel Vaquerizo Vaquerizo

Se convoca Pleno extraordinario 31 de marzo de 2016

Se aprueba la relación de facturas 3/2017 por importe de 33.103,01 euros

Se ad la I Fase de Ejecución de Pista de Pádel a CIVILCON S.L.

Se resuelve el alta en Padrón de Fatna Larhouati ep Gartaoui

Se aprueba el Plan de Seguridad y Salud en relación con la ejecución de Pista de Pádel Capítulos I y II

Se declara la innecesaria de licencia/ conformidad para agrupación de inmuebles en referencia a Isabel la Católica 5 (3 inmuebles)

Se concede licencia para rehabilitación de vivienda en C/ Corpus 7 (Juan Ignacio San Felipe)

Se concede licencia para ejecución de nave-almacén en C/ Alameda 14

Se concede licencia a para reconstrucción de porche en Pza San Antonio 2

Se adjudican las obras (aislamiento) en la Biblioteca Municipal a Jesús A. Gómez Sacristan por importe de 3911,59 más IVA

Se resuelve la baja de Ana María Ruano por traslado al Municipio de Aranda de Duero

Se resuelve inscribir en alta en Padrón de Habitantes de Víctor Ríos San Felipe

Se concede licencia para rehabilitación de vivienda en C/ Calvario 8: Alberto Ruano Barroso.

Ayuntamiento de Fuentesrebollo

Plaza de España nº1, Fuentesrebollo. 40330 (Segovia). Tfno. 921 520 913. Fax: 921 520 913





Ayuntamiento de Fuentesrebollo

Se resuelve solicitar la inclusión en el programa PREPLAN 2017 para la contratación de un desempleado
Se resuelve empadronar a Wilmar Carneiro de Freitas
Se resuelve la inhumación de DESIDERIO CUESTA CUESTA en nicho ocupado
Se resuelve la inhumación de MaARIA DE LA TORRES SANZ en nicho ocupado
Se resuelve la inhumación de Miguel Rivero Alarcón en nicho nuevo
Se resuelve la inhumación de Luciana Muñoz Benito en nicho ocupado
Se resuelve empadronar a PRESLAVA IVAYLOVA HRISTOVA en C/ Toribio Ruano Sancho 11
Se resuelve solicitar la concesión de una ayuda para contratación de desempleados en proyectos de índoles turística

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Fuentesrebollo

Plaza de España nº1, Fuentesrebollo. 40330 (Segovia). Tfno. 921 520 913. Fax: 921 520 913



Cód. Validación: 6SEXELAJANA3JP73FET5G6M5SG7 | Verificación: <http://fuentesrebollo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6